

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMAFirmado digitalmente por MENDOZA
PERALTA Alfonso Raziel FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Madre De Dios
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.07.2021 08:43:06 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Tambopata, 09 de Julio del 2021

OFICIO N° D000256-2021-MIDIS/PNAEQW-UTMADD**Señor:****Ing. ELVIS RAUL VILLAVERDE NICOLAS**

Responsable Regional de Comité de Transparencia y vigilancia Ciudadana Región de Madre de Dios.

Asunto : Regulariza informe sobre atención de alerta presentada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Madre de Dios, Caso N° 006-2021-CTVC/MADRE DE DIOS. Respecto a la distribución de Alimentos del PNAEQW en la Institución Educativa N° 52117 San Jacinto, nivel primario.

Referencia : a) INFORME N° D000030-2021-MIDIS/PNAEQW-UTMADD-GCP (07ABR2021)
b) CARTA N° 002-2021-VRNP (05ABR2021)
c) OFICIO N° 019-2021-CTVC/MADRE DE DIOS (16MAR2021)
d) OFICIO N° D000079-2021-MIDIS/PNAEQW-UTMADD (09ABR2021)
e) OFICIO N° D000080-2021-MIDIS/PNAEQW-UTMADD (09ABR2021)

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente en nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAEQW) y mencionarle que por error involuntario no se cumplió oportunamente con remitir informe respecto al caso de alerta evidenciado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Madre de Dios (CTVC/MAD), sobre la vigilancia a la prestación del servicio alimentario en la institución educativa N° 52052 San Lorenzo, nivel primaria.

En tal sentido, corresponde indicar que la Monitora de Gestión Local de la Unidad Territorial Madre de Dios – PNAEQW, Sra. Victoria R. Navarro Perez ha realizado la atención correspondiente brindando orientación y asistencia técnica de forma remota (vía telefónica y Whatsapp) al Director de la IE., Prof. Prof. Ladis Rengifo Pio, en su calidad de presidenta del Comité de Alimentación Escolar. En consecuencia, mediante el documento de la referencia a), se detalla las acciones desarrolladas por esta Unidad Territorial a fin de levantar la observación evidenciada, al momento de la distribución de alimentos a los padres de familia.

N° de Caso	Lugar de Alerta	Punto Crítico	Condición del Caso.	Acciones desarrolladas / Sustento Documentario
N° 006-2021-CTVC/MADRE DE DIOS	I.E.B.R. N° 52117 San Jacinto, código modular 394417, nivel primario, distrito y provincia de Tambopata.	1) El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados:	Fundado	- Monitora de Gestión local brinda orientación y asistencia técnica a la Presidenta del CAE. en base a lo establecido en la RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, concordante con la Directiva N° 008-2020-GOREMAD/DRE-DGP.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

				-Mediante oficio N° 002-2021-GOREMAD-DRE/UGEL T- IE 52117 SJ", señala que en fecha 16/03/2021 ha realizado la distribución de alimentos a las madres, padres y/o apoderados de las usuarias/os del servicio alimentario, así como cumple con remitir el acta de distribución y padrón de usuarios e imágenes fotográficas de la distribución.
--	--	--	--	---

Cabe indicar que la Unidad Territorial Madre de Dios, dentro de sus facultades conferidas en el Manual de Operaciones y la normatividad del PNAEQW, busca garantizar una correcta distribución de productos alimenticios a los padres / madres de familia y apoderados de los usuarios del servicio alimentario, en condiciones de bioseguridad ante el COVID-19.

Sin otro particular, es cuanto se informa a su representada para las acciones que corresponda en el marco de su competencia.

Atentamente,

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por CONDOR
PAUCAR Guillermo FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.04.2021 16:35:51 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Tambopata, 07 de Abril del 2021

INFORME N° D000030-2021-MIDIS/PNAEQW-UTMADD-GCP

Para : **ALFONSO RAZIEL MENDOZA PERALTA**
UNIDAD TERRITORIAL MADRE DE DIOS

Asunto : Acciones desarrolladas para el cierre del Caso N° 06-2021-CTVC/MAD, indentificado un (01) punto crítico suscitada en la IE. 52117 San Jacinto, seguimiento realizado por la MGL Ing. Victoria Roxana Navarro Perez.

Referencia: a). Carta N° 002-2021-VRNP (05ABR2021)
b). OFICIO N° 002-2021-GOREMAD-DRE/UGEL T-IE 52177 (05ABR2021)
c). OFICIO N° 019-2021-CTVC/MADRE DE DIOS (17MAR2021)
d). RDE. N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE (07OCT2020)

Fecha Elaboración: Tambopata, 07 de abril de 2021

Previo al saludo, el presente es con la finalidad de alcanzar el Informe de Acciones desarrolladas para el cierre del Caso N° 05-2021-CTVC/MAD, indentificado un (01) punto crítico suscitada en la IE. 52117 San Jacinto, seguimiento realizado por la MGL Ing. Victoria Roxana Navarro Perez.

1. ANTECEDENTES

- Mediante Carta N° 002-2021-VRNP (05ABR2021), deriva el informe INFORME N° 004-2021-VRNP (05ABR2021), emitido por la MGL Ing. Victoria Roxana Navarro Perez, informa las acciones realizadas para la atención de la alerta Caso N° 006-2021-CTVC/MAD suscitada en la IE. 52117 San Jacinto.
- La directora de la Institución Educativa N° 52117 San Jacinto levanta las observaciones advertidas por CTVC mediante OFICIO N° 002-2021-GOREMAD-DRE/UGEL-T-IE N° 52117 SJ (05ABR2021).
- Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Madre de Dios, comunica mediante OFICIO N° 019-2021-CTVC/MADRE DE DIOS (17MAR2021) Caso N° 006-2021-CTVC/MAD, indentificado un (01) punto crítico, la no distribución de productos a las madres, padres y/o apoderado en la IE. 52117 San Jacinto.

2. BASE NORMATIVA

- Mediante RDE. N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE (07OCT2020), aprueba "Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y prestación del servicio alimentario del PNAEQW".
- Con Directiva N° 008-2020-GOREMAD/DRE-DGP (01ABR2020), aprueba disposiciones y orientaciones para la distribución de productos del PNAEQW, en el marco de la declaratoria del estado de emergencia por el COVID 19, en las Instituciones Educativas Básicas Regulares y Básica Especial en el ámbito de jurisdicción de la Dirección Regional de Educación Madre de Dios.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Mediante RDE. N° D000280-2020-MIDIS/PNAEQW-DE (08OCT2020), aprueba "Protocolo para la supervisión a la prestación del servicio alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el PNAEQW".

3. OBJETIVO

- Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la Alerta Caso N° 06-2021-CTVC/MAD donde se identificaron un (01) punto crítico, la no distribución de productos a las madres, padres y/o apoderados a pesar que inicio las labores académicas en la IE. 52117 San Jacinto, proceder a su resolución y comunicar el cumplimiento a CTVC y a USME.

4. ANALISIS

- Respecto a la Alerta del Caso N° 006-2021-CTVC/MAD, donde identifica un (01) punto crítico **"el CAE no ha iniciado/continuo el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados"**, en cumplimiento a la RDE. N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE (07OCT2020), aprueba "Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y prestación del servicio alimentario del PNAEQW", se asigna a la MGL Victotia Roxana Navarro Perez, para brindar asistencia técnica y se proceda a levantar las observaciones vertidas por CTVC, en cumplimiento a lo citado realiza la supervisión y constatación de alerta de forma remoto a la IE. 52117 San Jacinto con fecha 16.03.2021.

Con fecha 16 de marzo realiza seguimiento a la distribución de forma remoto, de la supervisión se informa median el INFORME N° 004-2021-VRNP (05ABR2021), se detalla a continuación:

- ✓ En coordinación vía telefónica con presidenta del CAE se realiza la supervisión con fecha 16.03.2021, procediéndose a brindar asistencia técnica para la distribución de los alimentos y se indica para la evidencia deberá aplicar los instrumentos de distribución (acta suscrita por los miembros CAEs, tomas fotográficas y el padrón debidamente suscrito por los usuarios (repcionan las madres, padres y/o apoderado).
- ✓ Al corte del 16 de marzo del presente año, la directora de la IE comunica la distribución de los productos a los ocho (08) usuarios/as (repcionados por las madres, padres y/o apoderados), como se evidencia en la imagen.



- ✓ Asimismo, reitera dar cumplimiento respecto a la distribución de productos de forma oportuna para el consumo de nuestros usuarios/os.
- La directora de la IE. 52117 San Jacinto, respecto a la alerta Caso N° 006-2021-CTVC/MAD, donde identifica un (01) punto crítico **"el CAE no ha iniciado/continuo el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados"** comunica mediante OFICIO N° 002-2021-GOREMAD-DRE/UGEL T-IE 52177 (05ABR2021), las acciones realizadas, se detalla a continuación:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- ✓ Precisa con fecha 15 de marzo recepciona llamada telefónica de parte de CTVC, donde consulta respecto a la distribución de productos.
 - ✓ Los integrantes del CAE se organizan para la distribución de los productos para el día 19 de marzo, se realizó comunicación mediante llamadas telefónicas, whattsAp y comunicado en el frontis de la IE.
 - ✓ Existiendo comunicación efectiva con los padres de familia, se procedió la distribución se realizó el día 16 de marzo del presente año.
 - ✓ Al presente adjuntan documentos de sustento (acta del miembro CAE, padrón de distribución suscrito por los padres y tomas fotográficas).
- En términos generales del Caso N° 006-2021-CTVC/MAD, en cumplimiento a la RDE. N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE (07OCT2020), se procedido hacer seguimiento en coordinacion con los miembros CAEs de la IE se ha procedido a la distribución de los productos a los usuarios/os (recepcionados por las madres, padres y/o apoderados), considerando las mediadas sanitarias para la proteccion del contagio del COVID 19, los mismos estan debidamente sustentado, por los que se considera el Caso N° 006-2021-CTVC/MAD resuelto de forma total.

5. CONCLUSION

- La MGL Victoria Roxana Navarro Pérez orienta de forma remoto para la programación de fecha de distribución de los productos entregados por el programa, concretándose la distribución de los productos con fecha 16 de marzo del presente año, a un total de ocho (08) usuarios/as, evidenciándose los instrumentos aplicados en la distribución (acta del miembro CAE, tomas fotográficas y padrón debidamente suscrito por los usuarios (recepcionados por madres, padres y/o apoderado).

6. RECOMENDACIÓN

- Comunicar al representante Regional de Madre de Dios de CTVC, respecto a las acciones realizadas del Caso N° 06-2021-CTVC/MAD vertida por CTVC, identificado un (01) puntos críticos en que **"el CAE no ha iniciado/continuo el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados"**, se considera el caso cerrado de forma total.
- De ser necesario hacer extensivo a Unidad de Supervisión Monitoreo y Evaluación – USME para su conocimiento y fines.

Atentamente.

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

“Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú”

Madre de Dios, 05 de Abril del 2021

CARTA N° 002-2021-VRNP

Señor:

Ing. Alfonso Raziel Mendoza Peralta

Jefe de la Unidad Territorial Madre de Dios

ASUNTO : Levantamiento de observaciones realizadas a la prestación del servicio alimentario en la IE N° 52117 SAN JACINTO en fecha 15.03.2021-CASO N° 006-2021-CTVC/MAD.

De mi mayor consideración.

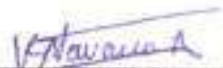
Tengo a bien dirigirme a usted para hacerle llegar el **Informe N° 004-2021-VRNP** sobre el Levantamiento de observaciones realizadas a la prestación del servicio alimentario en la IE N° 52117 SAN JACINTO en fecha 15.03.2021-CASO N° 006-2021-CTVC/MAD, Ruta G-07-COVID_19, Distritos de Las Piedras y Tambopata.

Adjunto al presente lo siguiente:

✓ Informe N° 004-2021-VRNP

Sin otro en particular, quedo de usted.

Atentamente,


Victoria Roxana Navarro Pérez
Monitor de Gestión Local
DNI 43649883

INFORME N° 004-2021-VRNP

A : Ing. ALFONSO MENDOZA PERALTA
Jefe de la Unidad Territorial Unidad Territorial Madre de Dios del PNAEQW.

Asunto : Levantamiento de observaciones realizadas a la prestación del servicio alimentario en la IE N° 52117 SAN JACINTO en fecha 15.03.2021-CASO N° 006-2021-CTVC/MAD, distrito de Tambopata, provincia de Tambopata, Departamento de Madre de dios.

Referencia : a) RDE N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE
b) Oficio N° 019-2021-CTVC/MADRE DE DIOS- Caso N° 006-2021-CTVC/MAD
c) RDE N° 224-2020-MIDIS/PNAEQW-DE
d) RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.
e) Directiva N° 008-2020-GOREMAD/DRE-DGP.
f) Oficio N° 002-2021-GOREMAD/DRE/UGEL T - IE 52117-SJ.

Lugar y fecha : Puerto Maldonado 05 de Abril del 2021.

Mediante el presente es grato dirigirme a usted con la finalidad de informar que el día 16.03.2021 se realizó la asistencia técnica vía teléfono celular y whatsapp para el levantamiento de observaciones del caso N° 006-2021-CTVC/MAD, del distrito de Tambopata, provincia de Tambopata.

Asimismo, se informa las acciones realizadas ante las observaciones vertidas por el CTVC, respecto al CASO N° 06-2021-CTVC/MAD, cuya fecha de ocurrencia se registró el día 15.03.2021, donde se aplicó la ficha de vigilancia en la IE 52117 San Jacinto, de Código Modular: 394417 del Nivel Primaria correspondiente al Ítem Tambopata2.

I. ANTECEDENTES.

- 1.1 El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, tiene como finalidad brindar un servicio de calidad con los objetivos de: **Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar, Contribuir a mejorar la atención de los usuarios del Programa en clases, favoreciendo su asistencia y permanencia y Promover mejores hábitos de alimentación en los usuarios del Programa.**

Según la RM N° 055-2020-TR, de conformidad con la Ley N° 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo, establece realizar trabajos presenciales y/o virtuales, por causa de la COVID-19.

- 1.2 Según la RDE N° 224-2020-MIDIS/PNAEQW-DE. se está atendiendo en la IE N° 52117 SAN JACINTO, para 11 Usuarios, modalidad productos para la preparación del desayuno escolar mediante el Ítem Tambopata2 con N° Contrato 0001-2020 CC – Madre de Dios 1 / Productos.

- 1.3 Según RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, establece procedimientos para la ejecución de servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia por los actores vinculados a la prestación del servicio del Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma.
- 1.4 Directiva N° 008-2020-GOREMAD/DRE-DGP. Disposiciones y Orientaciones para la distribución de productos de programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en el marco de la declaratoria de estado de emergencia por el Covid 19, en las instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica Regular y Básica Especial en el ámbito de jurisdicción de la dirección Regional de Educación de Madre de Dios.
- 1.5 Según manifiesto del caso mencionado en la referencia b) en la IE. 52117 San Jacinto, el Comité de Transparencia y vigilancia ciudadana (CTVC), realiza la entrevista telefónica a la presidenta CAE en referencia al servicio alimentario del PNAEQW (entrega de productos a los PPFF) en la institución educativa mencionada y hace de conocimiento del siguiente punto crítico encontrado:

1. El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 RDE N°D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y las prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación escolar Qali Warma.

III. OBJETO

En fecha 16.03.2021 Se brindó asistencia técnica a CAE en Distribución oportuna de productos, BPM, BPAL, uso adecuado de padrón de distribución de productos, RDE 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, y las medidas preventivas del COVID 19, en respuesta a ello CAE realizó la distribución de productos madres/padres de familia de los usuarios siguiendo los lineamientos establecidos por el PNAE Qali Warma, una vez culminado la distribución CAE envía Oficio N° 002-2021-GOREMAD-DRE/UGEL- T- IE 52117 SJ. Dando a conocer las evidencias de la distribución de productos realizados en la IE, en referencia al Documento b).

IV. ANALISIS.

En fecha 16.03.2021 se realiza la Orientación, Asistencia Técnica Vía teléfono celular y WhatsApp a los miembros de CAE para el levantamiento de la observación del punto crítico del caso N° 06- 2021 CTVC/MAD, en la IE. 52117 San Jacinto, lo cual se realiza con la finalidad de evidenciar la observación realizada y posteriormente tomar acciones conjuntas para el levantamiento de la observación mencionada por el CTVC.

- 4.1 Con respecto a la observación 1) presidente CAE menciona que los productos se distribuyeron el día 16/03/2021 como se menciona en el documento de referencia f), cumpliendo los lineamientos establecidos por el PNAEQW, para el cierre de la observación establecida en el documento de referencia b).

- 4.2 Cabe mencionar que el CAE manifestó que la distribución de productos se realizó el día 16 de Marzo del 2021, quien evidenció la actividad del día mencionado líneas arriba, como se evidencia su firma y sello en el documento de referencia d) (documento ajunto-Acta de distribución de productos).
- 4.3 Se reitera dar cumplimiento a lo observado por el CTVC en las posteriores entregas/distribución de productos de **“Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar.”** y en caso de alguna incidencia comunicar inmediatamente al PNAE Qali Warma.

V. CONCLUSIONES

- 4.1. El caso vertido por el CTVC si estuvo relacionado con la prestación del servicio alimentario, ya que no se inicio en la fecha indicada por el PNAE qali Warma, por ello se brindó capacitación a CAE vía telf.. celular, WhatsApp, y así dar cumplimiento para Garantizar el servicio alimentario desde el primer día de labores escolares.
- 4.2. El CAE de la IE 52117 San Jacinto, mediante el **Oficio N° 002-2021-GOREMAD/DRE/UGEL TAMBOPATA/IEBR-52117 SJ**, informa el cumplimiento de la distribución de productos a los ppff, observados por el CTVC, a cumplir las indicaciones establecidas por el programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. (RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.). y la Directiva N° 008-2020-GOREMAD/DRE-DGP, y específicamente Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar.

VI. RECOMENDACIONES.

- 5.1. Realizar el seguimiento a los compromisos en cumplir los lineamientos del programa en la prestación del servicio alimentario, en la IE 52117 San Jacinto, en virtud a las observaciones realizadas por CTVC.
- 5.2. Hacer de conocimiento el levantamiento de las observaciones en respuesta al documento de referencia b).

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Anexo 01: Lista de observación Vertida por el CTVC y Acciones realizadas por el PNAEQW para la mejora de la Prestación del Servicio Alimentario.

N°	Fecha de recepción de la alerta a la UT	<u>VIGILANCIA</u> <u>Incluye N° y</u> <u>Nombre</u> <u>completo,</u> <u>de la IE,</u> <u>según</u> <u>corresponda</u>	Centro Poblado Caserío	Distrito	Provincia	Caso N°	Observaciones, Precisiones a los temas, comentarios, aspectos a relevar.	Sumilla de respuesta a cada uno de los temas.	Asistencia Técnica (acciones inmediatas)	Observación	Compromiso
1	16/03/2021	52117 San Jacinto	SAN JACINTO	TAMBOPATA	TAMBOPATA	N° 06-2021-CTVC/MAD	1. El CAE no ha iniciado/ continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados.	El CAE de la IE N° 52117 San Jacinto, mediante Oficio N° 002-2021-GOREMAD/DRE/UGEL T-IE-52117-SJ manifiestan dar cumplimiento a lo observado por el CTVC, y a tener presente en las siguientes distribuciones de productos y mejorar la prestación del servicio alimentario.	Se indica al CAE La importancia de la distribución de productos garantizando el servicio alimentario desde el primer día del inicio escolar, envía evidencias de distribución de productos de la entrega N° 01, en el Oficio N° 002-2021-GOREMAD/DRE/UGEL T- IE 52117 SJ.	Cumple	CAE se compromete a realizar la distribución de productos cumpliendo los lineamientos del PNAEQW para evitar observaciones en las entregas posteriores.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Agradeciendo la atención que le brinde al presente, me despido de usted no sin antes expresar los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Se adjunta:

Anexo 02;

- Oficio N° 002-2021-GOREMAD/DRE/UGEL T-IE 52117 SJ.



Victoria Roxana Navarro Pérez
Monitor de Gestión Local
DNI 43649883

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Anexo 02. Oficio N° 002-2021-GOREMAD-DRE/UGEL T-IE 52117 SJ.

San Jacinto, 05 de Abril de 2021

OFICIO N° 002 - 2021 – GOREMAD-DRE /UGEL T- IE 52117 SJ.

Señor

Ing. Alfonso Raziel Mendoza Peralta

JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL MADRE DE DIOS

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

CIUDAD:

ASUNTO: Distribución de productos en la IE 52117 San Jacinto.

Ref. : Oficio N° 019-2021-CTVC/MADRE DE DIOS.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente, a nombre de la Institución Educativa N° 52117 San Jacinto de nivel PRIMARIA del distrito de TAMBOPATA y hacerle llegar a su despacho las evidencias de la distribución de productos correspondientes a la primera entrega.

En referencia al Oficio mencionado líneas arriba (Oficio N° 019-2021-CTVC / MADRE DE DIOS), el CTVC realizó la llamada telefónica el día 15/03/2021, donde efectivamente se constata que el día mencionado no se inició la distribución quedando como fecha probable el día 19 de Marzo ya que el CAE estuvo coordinando vía telef. Celular, whatsapp, comunicado en la puerta de la IE, para realizar la distribución y según eso quedar con fecha de distribución el día 19 de marzo; sin embargo hubo una comunicación efectiva con los padres de familia y la distribución se realizó el día 16 de Marzo del 2021 como consta en los documentos adjuntos al presente, los alimentos fueron distribuidos en su totalidad y en forma equitativa a 8 usuarios, como lo establece la RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, ya que el día de la distribución fue la cantidad de niños matriculados.

Es todo cuanto informo a Ud. y a la vez hago propicia la ocasión para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Adjunto:

- Acta de distribución de productos.
- Padrón de distribución de productos.
- Acta de reunión de entrega de alimentos de Qaliwarma I.E. N° 52117 San Jacinto 2021.
- Registro fotográfico.



[Handwritten signature]
Prof. Ladis Kengilo Pao
C.C.O. MOD. 1004820492
DIRECTORA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD Productos

Siendo el día 16 del mes marzo del 2021, a horas 10.30 en la Institución Educativa 52117 San Jacinto con Código Modular 0688135 del distrito de Tambopata de la provincia de Tambopata departamento Madre de Dios

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Luis Rengifo Pro	04820492	Directora
2	Enso Vargas Cachique	80087537	Represent. APAFA
3	Lesly Barriga Sandoval	40763190	Represent. CONEF
4			
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 12458, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite	22	10	Fideos la Familia	11
2	Arroz Fortificado	22	11	Harina de plátano	22
3	Arveja Partida	22	12	Harina extruida de habas.	22
4	Azúcar Rubia	11	13	Leche evaporada entera	33
5	conserva de carne de Pollo o Gallina	44	14	Lenteja.	11
6	conserva de Pescado en aceite vegetal	66	15		
7	Fideos	22	16		

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
PNAEQW

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

8		17	
9		18	

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 8
usuaras y usuarios; se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con
entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS
DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente:



[Signature]
Integrante del CAE
COM. MOD. 1004820492
DIRECTORA

[Signature]
Integrante del CAE
Representante
CONEI

Actor social o autoridad local u otro

[Signature]
Integrante del CAE
Representante
APFA

Veedor

Actor social o autoridad local u otro

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PERU		Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Viceministerio de Prestaciones Sociales		Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAEQ)								
PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQ - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° <u>01</u>														
Institución Educativa: <u>52117 San Jacinto</u>		Nivel: <u>Primaria</u>		Grado/Sección: <u>2°, 3°, 4°, 6°</u>		Código Modular: <u>0688135</u>								
DEPARTAMENTO: <u>Madre de Dios</u>		PROVINCIA: <u>Tambopata</u>		DISTRITO: <u>Tambopata</u>		CENTRO POBLADO: <u>Comunidad San Jacinto</u>								
N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	PROTEÍNA DE ORIGEN ANIMAL (g)	CEREALES Y TUBERCULOS (g)	MENESTRA (g)	HARINAS Y HOJUELAS (g)	SALLETAS (g)	CHOCOLATE (g)	ACEITE Y SAZAS (g)	AZÚCAR (g)	OBSERVACIONES
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI											
1	Josue Cuti	Ana cuti	48939711	A		18	6	5	5			3	1	
2	Fran Aro													
3	Canayo Lomas													
4	Jeremias	Willma Lomas	410419			18	6	4	5			3	1	
5	Sanchez Ruiz	Gladis Ruiz	06			18	6	4	5			2	2	
6	Josue Indalco	Andres Indalco	46913284			18	6	4	5			2	2	
7	Marquez	Pacaya	43351301			18	5	4	4			3	2	
8	Abelias Indalco	Andres Indalco	43351301			18	5	4	4			3	2	
9	Genosis	Darkeny Caballero	43621220			18	5	4	4			3	2	
10	Sanchez	Gonzales	43621220			18	5	4	4			3	1	
11	Brisaida Contreras	Aydee Muñoz	38005445			18	5	4	4			3	1	
12	Elija Angadica	Mari del Carmen	41098589			17	3	4	4			3	1	
TOTAL														

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INSCRIBANTE CAS

[Firma]

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INSCRIBANTE CAS

[Firma]

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INSCRIBANTE CAS

[Firma]

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INSCRIBANTE CAS

[Firma]

11


Acta de Entrega de alimentos de
QaliWarma I.E. N° 52117 San Jacinto
2021

En la institución educati N° 52117 de la comunidad nativa San Jacinto ubicada en el distrito y provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios siendo las 10.30 a.m. del día 16 de marzo se hizo la entrega de alimentos de QaliWarma a los padres de familia en la cual seguimos esperando a los padres de familia que faltan ratificar sus matriculas.

Por lo tanto se hizo entrega de alimentos respetando el protocolo de la COVID.

No habiendo se hizo entrega a los siguientes Padres de familia:

- ① Anakuti Naveros DNI 4893971
- ② Wilma Lomas Cauper DNI 41041906
- ③ Gladis Ruiz Rodriguez DNI 46913284
- ④ Andres Indalicio Pacaya DNI 43351301
- ⑤ Darleny Caballeros Gonzales DNI 43621220
- ⑥ Maribel Vargas Pio DNI 41098389
- ⑦ Aydee Myñoz Pumghualcca DNI 78008389

Se hizo la repartición de acuerdo al formato actual de QaliWarma.

No habiendo otros puntos a tratar se dio por concluido.

Pasando a firma los padres de familia presente para mayor conformidad del acta.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

12



Wilma
Wilma Tomas C.
DNI 41041906

Wilma
Wilma Tomas C.
DNI 41041906

Maribel
Maribel Vargas P.
DNI 41098389

Ana Culi N.
Ana Culi N.
DNI 4893971

Glodis Ruiz R.
Glodis Ruiz R.
DNI 46913284

Darleny
Darleny Caballeros G.
DNI 43621220

Aydee Muñoz P.
Aydee Muñoz P.
DNI 78005445

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMAFirmado digitalmente por MENDOZA
PERALTA Alfonso Raziel FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Madre De Dios
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.04.2021 19:22:15 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Tambopata, 09 de Abril del 2021

OFICIO N° D000080-2021-MIDIS/PNAEQW-UTMADD**Señora:****Lic. Clara Luque Lanchipa**

Directora Unidad de Gestión Local de Tambopata

- Asunto** : Informa sobre atención de caso N° 006-2021-CTVC/MAD, reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC); alerta en la I.E. N° 52117, San Jacinto.
- Referencia** : a) INFORME N° D000030-2021-MIDIS/PNAEQW-UTMADD-GCP (07ABR2021)
b) CARTA N° 002-2021-EAM (05ABR2021)
c) OFICIO N° 019-2021-CTVC/MADRE DE DIOS (16MAR2021)

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente en nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAEQW) y mencionarle que mediante el documento de la referencia c) se nos informa sobre el caso de alerta evidenciado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Madre de Dios (CTVC/MAD), sobre la vigilancia a la prestación del servicio alimentario en la institución educativa N° 52117 San Jacinto, nivel primaria. En tal sentido, se detalla el punto crítico evidenciado al momento de la distribución de alimentos, correspondiente a la tercera entrega:

N° de Caso	Lugar de Alerta	Punto Crítico
N° 006-2021-CTVC/MADRE DE DIOS	I.E.B.R. N° 52117 San Lorenzo, código modular 394417, nivel primario, distrito y provincia de Tambopata.	1) El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados:

Que, a través del documento de la referencia a), se detallan las acciones desarrolladas por la Unidad Territorial Madre de Dios del PNAEQW y la Directora y Presidenta del Comité de Alimentación Escolar de la IE. Ladis Rengifo Pio. En consecuencia, en fecha 16/03/2021, la Monitora de Gestión Local de la Unidad Territorial Madre de Dios – PNAEQW, Sra. Victoria R. Navarro Perez, ha realizado la atención correspondiente brindando orientación y asistencia técnica vía telefónica y Whatsapp a la presidenta del CAE.

Respecto al punto crítico evidenciado, la Directora de la IE, mediante Oficio N°002-2021-GOREMAD-DRE/UGEL T- IE 52117 SJ", señala que en fecha 16/03/2021 ha realizado la distribución de alimentos a las madres, padres y/o apoderados de las usuarias/os del servicio alimentario, así como cumple con remitir el acta de distribución y padrón de usuarios e imágenes fotográficas de la distribución.

Acorde a lo antes mencionado, se solicita a su representada, exhortar a la Directora de la IE., quien a su vez exhortará a los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (CAE) de la IE, a dar cumplimiento a las disposiciones y orientaciones establecidas en la RDE N° 143-2020-MIDIS-PNAEQW-



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DE, que establece procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia; concordante con la Directiva Regional N° 008-2020-GOREMAD/DRE-DGP, "Disposiciones y Orientaciones para la Distribución de Productos del PNAEQW en el marco de la declaratoria del Estado de Emergencia por el covid-19, en las instituciones educativas (...)"

Es propio indicar que la UT. Madre de Dios, dentro de sus facultades conferidas en el Manual de Operaciones y la normatividad del PNAEQW, brinda orientación y asistencia técnica remota a los miembros del CAE de las IIEE de nuestra región, con la finalidad de garantizar una correcta distribución de productos alimenticios en condiciones de bioseguridad ante la pandemia del COVID-19.

Sin otro particular, es cuanto se informa a su representada para las acciones que corresponda en el marco de su competencia.

Atentamente,

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMAFirmado digitalmente por MENDOZA
PERALTA Alfonso Raziel FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Madre De Dios
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.04.2021 19:21:31 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Tambopata, 09 de Abril del 2021

OFICIO N° D000079-2021-MIDIS/PNAEQW-UTMADD**Señor:****Lic. CARLOS EUGENIO CARRASCO POLANCO**

Director Regional de Educación de Madre de Dios

Av. 28 de Julio Cuadra 5, Puerto Maldonado, Tambopata

Asunto : Informa sobre atención de caso N° 006-2021-CTVC/MAD, reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC); alerta en la I.E. N° 52117, San Jacinto.

Referencia : a) INFORME N° D000030-2021-MIDIS/PNAEQW-UTMADD-GCP (07ABR2021)
b) CARTA N° 002-2021-EAM (05ABR2021)
c) OFICIO N° 019-2021-CTVC/MADRE DE DIOS (17MAR2021)

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente en nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAEQW) y mencionarle que mediante el documento de la referencia c) se nos informa sobre el caso de alerta evidenciado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Madre de Dios (CTVC/MAD), sobre la vigilancia a la prestación del servicio alimentario en la institución educativa N° 52117 San Jacinto, nivel primaria. En tal sentido, se detalla el punto crítico evidenciado al momento de la distribución de alimentos, correspondiente a la tercera entrega:

N° de Caso	Lugar de Alerta	Punto Crítico
N° 006-2021-CTVC/MADRE DE DIOS	I.E.B.R. N° 52117 San Lorenzo, código modular 394417, nivel primario, distrito y provincia de Tambopata.	1) El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados:

Que, a través del documento de la referencia a), se detallan las acciones desarrolladas por la Unidad Territorial Madre de Dios del PNAEQW y la Directora y Presidenta del Comité de Alimentación Escolar de la IE. Prof. Ladis Rengifo Pio. En consecuencia, en fecha 16/03/2021, la Monitora de Gestión Local de la Unidad Territorial Madre de Dios – PNAEQW, Sra. Victoria R. Navarro Perez, ha realizado la atención correspondiente brindando orientación y asistencia técnica vía telefónica y Whatsapp a la presidenta del CAE.

Respecto al punto crítico evidenciado, la Directora de la IE, mediante Oficio N° 002-2021-GOREMAD-DRE/UGEL T- IE 52117 SJ", señala que en fecha 16/03/2021 ha realizado la distribución de alimentos a las madres, padres y/o apoderados de las usuarias/os del servicio alimentario, así como cumple con remitir el acta de distribución y padrón de usuarios e imágenes fotográficas de la distribución.

Acorde a lo antes mencionado, se solicita a su representada, exhortar a la Directora de la IE., quien a su vez exhortará a los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (CAE) de la IE, a dar cumplimiento a las disposiciones y orientaciones establecidas en la RDE N° 143-2020-MIDIS-PNAEQW-



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DE, que establece procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia; concordante con la Directiva Regional N° 008-2020-GOREMAD/DRE-DGP, "Disposiciones y Orientaciones para la Distribución de Productos del PNAEQW en el marco de la declaratoria del Estado de Emergencia por el covid-19, en las instituciones educativas (...)".

Es propio indicar que la UT. Madre de Dios, dentro de sus facultades conferidas en el Manual de Operaciones y la normatividad del PNAEQW, brinda orientación y asistencia técnica remota a los miembros del CAE de las IIEE de nuestra región, con la finalidad de garantizar una correcta distribución de productos alimenticios en condiciones de bioseguridad ante la pandemia del COVID-19.

Sin otro particular, es cuanto se informa a su representada para las acciones que corresponda en el marco de su competencia.

Atentamente,